

que lo puede todo, y que se deja llevar á ciegas por donde les acomoda á sus aduladores inmorales, ávidos, sin nin guna especie de principios, y de consiguiente, sin barrera alguna que los contenga? Nada, por desgracia de México, y también por desgracia de los Estados Unidos.

El enviado mexicano no olvidará nunca, sin embargo, los testimonios de sincero interés que ha percibido en todos aquellos ciudadanos por la causa que tuvo á su cargo defender, particularmente en la excelente é ilustrada Filadelfia, en Boston, en Baltimore, y hasta en Nueva York, á pesar de ser este último pueblo el cuartel general de los especuladores en tierras de Texas. También se aprovecha de esta ocasión para agradecer á los editores del *National Intelligencer*, del *Atlas*, del *Americano* de Nueva York, etc., etc., los nobles esfuerzos y el talento con que han defendido la misma causa, sin más objeto que el de ilustrar la opinión pública en materia que tanto afecta la reputación de su propio suelo, y sin que el enviado haya tenido siquiera el gusto de conocer ni aun de vista á ninguno de dichos caballeros.

DECIMOCUARTO PERIODO ADMINISTRATIVO

TÍTULO CATORCE

El General D. Anastasio Bustamante, primer presidente con arreglo á la constitución central del año de 1836, desde 19 de abril de 1837 hasta 18 de marzo de 1839 en primera época, y en segunda, hasta 22 de septiembre.

CAPÍTULO I.

Primera época de la administración del General D. Anastasio Bustamante.—Su posesión y juramento como presidente constitucional de la república mexicana.—Acontecimientos políticos y sucesos notables que tuvieron lugar en el año y once meses anunciados.

Quando por fin del período administrativo anterior asentamos que la nación se hallaba en orden y tranquilidad, disfrutando los bienes de la paz, al terminar el gobierno del Sr. Corro, indicamos con claridad, que la situación pacífica en que se hallaba el país al tiempo de entrar al ejercicio del régimen central por la constitución dada en 1836, no ofrecía

bienes positivos ni mucho menos duraderos, sino un estado halagüeño y momentáneo tan sólo, como regularmente acontece en nuestra infortunada república, que no ha gozado de una verdadera paz, ni ha visto en su vigor las leyes. Se instaló la administración del presidente constitucional D. Anastasio Bustamante, quien fué declarado en 17 de abril, y en la sesión pública de aquel día, por el congreso general, presidente constitucional de la república, después de hecha la apertura de pliegos, de actas formadas por las juntas departamentales, que contenían los votos en mayoría de los departamentos, y tomó posesión solemne de su encargo el 17 de abril de 1837, guardándose las ritualidades de ley y de costumbre. Juró ante el congreso nacional, pronunciándose los discursos de estilo; y ofreciendo á la nación el nuevo presidente garantías, orden y paz, bajo el programa expreso que anuncia en su mencionado discurso, y dice: "He ofrecido, "señores, el más solemne y delicado voto que mis labios pudieran proferir; voto que será cumplido, cuanto me lo permitieran el honor y la conciencia. Arduo y difícil es sobremar el sendero que se abre ante mis ojos; pero me asiste la confianza de no quedar abandonado en medio de tan ingentes obstáculos. Cuales sean éstos, no es la ocasión oportuna para anunciarlos; en otra muy próxima procuraré hacerlo, por medio de un manifiesto dirigido á la nación."

Efectivamente, el manifiesto ofrecido se publicó proclamando los principios y programa administrativo antes enunciados, y amplificando los conceptos que quedan insertos. Aseguró el presidente, que muy lejos de ambicionar el mando cifraba su gloria en vengar los ultrajes nacionales, combatiendo contra los enemigos de la integridad del país; que animado de este deseo se presentaba para servir á su patria donde fuese necesario y se le ocupase; que por esto y porque la constitución le prohibía renunciar la primera magistratura con que se le había honrado, la aceptaba.

Procedió á la creación de ministerio, nombrando primeramente á D. Luis Gonzaga Cuevas para la secretaría de relaciones exteriores, y después á D. Manuel de la Peña y Peña para la de lo interior, á D. Mariano Michelena para guerra y á D. Joaquín Lebrija para hacienda. Quedó con este personal organizado el gabinete el 23 del citado abril, siendo gobernador del Distrito D. Luis Gonzaga Vieyra.

Cinco días antes de la posesión del presidente D. Anastasio Bustamante, es decir, en los mismos momentos en que se ocupaba el cuerpo legislativo en su elección, el Teniente Coronel de ejército D. Ramón García Ugarte proclamó el 14 de abril un plan cuyo objeto era restablecer el sistema representativo popular federal, que había cesado por el régimen central vigente.

Fué también alterada la tranquilidad pública en algunos puntos de los departamentos de Veracruz, de Zacatecas y de Chiapas; pero todos terminaron felizmente y vueltos al orden los pronunciados. Continuaron sin interrupción los trabajos en el congreso y en el gobierno, dándose leyes importantes sobre diversos ramos, nombrándose gobernadores á los departamentos con total arreglo á lo que disponía la ley constitucional vigente, y procedió el legislativo en sesión del día 8 de mayo á la elección de los individuos que debían componer el supremo poder conservador, resultando los Sres. Corro, Mangino, Espinosa, Múzquiz y Tagle propietarios; y suplentes, los Sres. Bustamante D. Carlos, Gómez Anaya y Bocanegra.¹ Menos el primero, juraron los demás ante el congreso.

El principal y más serio de los pronunciamientos mencionados fué el de García Ugarte en San Luis Potosí; sin embargo, en pocos días terminó por la fuga que verificaron los sublevados rumbo de Ríoverde, ocupándose en conse-

¹ Véase el acta inserta en el Diario del gobierno del día 14 de mayo de 1837.

cuencia la capital del departamento por las tropas del gobierno, á las inmediatas órdenes del General D. Juan José Andrade, que supo aprovecharse de tal circunstancia.

Apareció luego como nuevo caudillo del pronunciamiento el general D. Esteban Moctezuma, publicando su plan el día 6 de mayo en Río Verde; pero fué perseguido y batido, sucumbiendo sin gloria y á pesar de sus esfuerzos, el 26 del mismo mes á inmediaciones de la citada villa, por el General D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Así consta en los partes oficiales del General Paredes, en los cuales se menciona la muerte del General D. Esteban Moctezuma, y la capitulación del Coronel D. Manuel García Ugarte y de los demás jefes comprometidos en los movimientos de San Luis Potosí y de Río Verde.

El 28 de abril presentóse en el congreso el ministro de relaciones exteriores D. Luis Gonzaga Cuevas, anunciando que España había reconocido la independencia de México, y que acababa de recibirse el tratado de amistad y alianza entre la república mexicana y la nación española,¹ conducido por el Coronel D. Rafael Espinosa que llegó á Veracruz en el paquete inglés "Pigeon," el día 21 del citado mes. Llamó el ministro la atención del congreso sobre que el gobierno de España "reconoció plena, absoluta é indefinidamente "á la república mexicana como nación libre, soberana é independiente, renunciando tanto por sí como por sus sucesores y herederos, á toda pretensión al gobierno, propiedad "y derecho territorial de cuanto forma su integridad."

Felicité el ministro al congreso por suceso tan importante y que establecía relaciones amistosas entre dos pueblos que deben estar unidos por los vínculos más estrechos de las sociedades. Concluyó diciendo: "que la nación sabrá apre-

¹ Véanse las citas y notas del título 12, capítulo 4º de estas Memorias y las inserciones hechas en el mismo título. Todo concordante con la materia del presente capítulo.

"ciar debidamente el pulso y tino con que se procedió al "celebrar tan solemne transacción, sin perder de vista ni sus "intereses ni su dignidad."

La legación mexicana en Madrid se condujo con tanto acierto que fué no sólo bien recibida, sino muy apreciada y distinguida por el gobierno y por los españoles. Se dieron mutuas pruebas de amistad, y entre ellas aparece la siguiente: En enero de 1837 dirigió D. Miguel Santa María, ministro mexicano, al presidente del consejo de ministros D. José María Calatrava, una comunicación en que manifestando las más cordiales felicitaciones por el triunfo que obtuvieron las armas españolas dentro y fuera de las murallas de la heroica Bilbao, ofrece y remite la cantidad de veinte mil reales de vellón, para que recibiendo por la persona ó corporación que fuese conveniente, como se verificó, se aplicase á beneficio de las viudas y huérfanos de los ilustres defensores de aquella fidelísima villa. Fué contestada dicha comunicación por el referido Sr. presidente Calatrava, diciendo que S. M. la reina gobernadora había recibido con el más distinguido aprecio la generosa prueba de fraternidad con que el señor enviado extraordinario y la legación mexicana manifestaron el noble interés que tomaban por el triunfo de la causa de su augusta hija y de la libertad de la nación española, mandando que en su real nombre se diesen al Sr. Santa María las más expresivas gracias.

A pesar del buen estado de las relaciones de México con España, hubo escritores que criticaron los tratados, pretendiendo probar, aunque sin buen éxito, que eran depresivos y humillantes para la nación mexicana. Dijeron que la independencia no sólo se exponía á perderse, sino que realmente se había perdido con la celebración y aprobación del tratado; que se disminuirían las rentas públicas de la nación mexicana; que peligraban las relaciones con otras naciones amigas; y que, en fin, la soberanía nacional de México se en-

vilecía y menoscababa. ¡Tan ciego así se mostró el espíritu de partido, negando aun los bienes que se palpaban por el reconocimiento más franco y absoluto de la soberanía nacional, y cuando la misma madre patria declaraba la existencia y sér político de la nación mexicana!

Por fortuna un acontecimiento tan grandioso y que ratificaba la gloriosa emancipación de México, fué aceptado y sostenido por el verdadero espíritu nacional, desoyéndose discursos sofisticos de una bandería despechada, que más bien aspiraba á perpetuar los males, que á sostener derechos que nadie atacaba, y por el contrario, eran sostenidos con el tratado y reconocimiento que uniendo á México y España, se ligaban entre sí, y se ligaban también con los demás pueblos de la tierra, pues que nuestra patria entraba al goce y derechos de la gran familia de las naciones.

Fueron, en efecto, muy felices las consecuencias del tratado y de las relaciones establecidas entre los dos países. Continuando en Madrid la legación mexicana á cargo de su secretario D. Ignacio Valdivielzo, como encargado de negocios, se recibió en México con las formalidades debidas y de costumbre, el día 29 de diciembre de 1839 al muy distinguido caballero D. Angel Calderón de la Barca, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C. la reina de España D.^a Isabel II. Protestóse por ambas partes, del modo más benévolo, solemne y expresivo, en los respectivos discursos pronunciados en la recepción pública verificada en dicho día, que sincera y cordialmente se interesaba S. M. C. en la prosperidad de la nación mexicana, y en el restablecimiento de la armonía que debe existir con vínculos indestructibles entre dos sociedades que tienen un mismo origen, una misma religión, un mismo idioma é iguales usos y recuerdos históricos. Correspondió México asegurando que la manifestación hecha por el señor plenipotenciario español, siendo tan estimable y placentera, todavía era de mayor

valor, considerando que el tratado de paz y amistad sancionado ya, había puesto término decisivo á las diferencias que por desgracia existieron anteriormente, y que por su medio se estrecharía más y más una amistad apoyada en las sólidas garantías expresadas y en la buena fe de los tratados. Así concluyó la solemne ceremonia con que fué recibido oficialmente el Sr. Calderón de la Barca, cuyos méritos y recomendables circunstancias personales lo hacían muy apreciable á los mexicanos, como en realidad lo fué durante la época de su importante misión diplomática, tan digna y satisfactoriamente desempeñada en bien de ambos países.

Cerremos esta materia guardando en ella misma la unidad, aunque no la guardamos en el tiempo de los sucesos. Decimos, por tanto, que el Sr. D. Miguel Santa María, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana, después de haber concluido tan satisfactoriamente como hemos dicho las negociaciones y tratados de paz y amistad con España, murió el día 23 de abril de 1837, es decir, casi á los cuatro meses de haber prestado los más importantes servicios á su patria, á los cuarenta y ocho años de edad. Descansan sus restos mortales en el Cementerio de Fuencarral en Madrid, y sobre la loza que cubre su sepulcro, fué grabada una inscripción que recuerda el fallecimiento de un diplomático hábil, excelente ciudadano y escritor tan apreciable. Su necrología fué publicada por la prensa¹ para perpetuar su memoria y honrar su nombre y sus servicios.

Las relaciones exteriores siguieron en el mejor y más conveniente estado, siendo observados los pactos internacionales, y enviando y recibiendo representantes diplomáticos y consulares según lo permitía el estado político de la nación, que ofrecía lisonjeras esperanzas, como lo aseguró la

¹ Diario del gobierno de la república mexicana del martes 25 de julio 1837 en su parte editorial, tomo 8º, núm. 817 y el de 31 de agosto del mismo año.

misma prensa extranjera, especialmente *La Abeja de Nueva Orleans*, en muy detenidas consideraciones que publicó el mes de mayo de 1837 sobre la situación de México.

Algunos acontecimientos, aunque aislados, inquietaron la tranquilidad pública en los departamentos de Sonora, Nuevo México y aun en Puebla, tan inmediato á la capital. Se tramaron y estallaron pronunciamientos pero fueron sofocados, quedando reducidos á verdaderas intentonas, que aspiraban al restablecimiento del sistema federativo.

Estos movimientos dieron cuidado; pero más lo dió el haberse advertido la poca ó ninguna armonía que existía en el gabinete, pues se notaba no sólo poca energía, sino más bien oposición entre las personas y desacuerdo en los actos y providencias gubernativas. Por natural consecuencia el jefe supremo de la nación se vió obligado á remediar para que no progresase un mal tan grave, y admitió la renuncia que los cuatro ministros unidos D. Manuel de la Peña y Peña, D. Luis Gonzaga Cuevas, D. Joaquín Lebrija y D. J. Mariano Michelena, hicieron el día 17 de octubre, repitiendo la que anteriormente habían hecho del despacho de la secretaría que desempeñaban. Se fundaron para renunciaren que tenían la convicción íntima de haber sobrevenido circunstancias en que conocían que, á pesar de sus esfuerzos, no les era posible satisfacer los deseos de la nación, aun cuando ella estuviese penetrada de que nada habían omitido en obsequio del bien público. Nombróse nuevo ministerio después de las agitaciones, contradicciones y consultas que siempre hay en esta clase de crisis políticas, en que como de costumbre las afecciones y hasta las intrigas de partido procuran intervenir para obtener cuanto interesa á sus miras y conveniencias, más bien que á la felicidad de la nación. Quedó definitivamente compuesto el ministerio en los términos siguientes: En relaciones exteriores el que esto escribe, ministro de la suprema corte de justicia; en el interior, D. José Antonio

Romero, consejero; en hacienda, D. Manuel Pérez, administrador de la aduana marítima de Veracruz; y en guerra el General D. Ignacio Mora y Villamil, quien para la formación del ministerio, fué el primer nombrado, recibiendo por su conducto los otros nombramientos. Juramos y nos hicimos cargo de las respectivas secretarías del despacho ya mencionadas, en los últimos días del citado mes de octubre. Pasado poco tiempo, y en principios de noviembre, fué alterado el orden personal del ministerio, separándose el General Mora del despacho de hacienda, que interinamente desempeñaba, por no haber aceptado la cartera D. Manuel María Pérez, que había sido nombrado al principio y no llegó á presentarse en México, recayendo en quien esto escribe, y en términos los más honrosos y satisfactorios, el nuevo nombramiento interino primeramente, y en enero de 1838 ya en propiedad en hacienda por tercera vez, reemplazándole durante la comisión interina el oficial mayor D. José María Ortiz Monasterio, y en la propiedad de la dicha secretaría del exterior, D. Luis Gonzaga Cuevas, que recibió el día 9 del citado mes el nombramiento del repetido despacho que acababa casi de dejar. Signió el ministerio procurando el arreglo y adelanto en todos los ramos de la administración, particularmente en todo lo relativo á ingresos del erario público, orden y economía en los egresos, corrigiéndose en lo posible todos los abusos que se advirtieron; pero por desgracia ni pudo haber plan fijo, ni combinación eficaz y meditada, porque circunstancias particulares obligaron al presidente de la república á no poder establecer un gabinete de unidad y permanencia; pues que apenas se organizaba un ministerio, cuando sobrevenía una ocurrencia desagradable y en realidad disolvente. La formación y presentación de las memorias de guerra y marina por el General D. Ignacio Mora y Villamil como secretario del ramo, fué el hasta aquí de su comisión, porque sin embargo de haberse calificado de bue-